

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1972

18 de Octubre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **GLORIA ECHEVERRY HENAO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 4577 DEL 03 DE OCTUBRE 2017.**

Persona a notificar: **GLORIA ECHEVERRY HENAO**

Dirección de notificación usuario **BARRIO PINARES MZ. 7 CASA 9**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: frente a la presente Decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P.

Se advierte al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994 y la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia 18 de Octubre de 2017

Señora:
GLORIA ECHEVERRY HENAO
BARRÍO PINARES MZ. 7 CASA 9
Teléfono: 3172382222
Armenia Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS No. 4577 DEL 03 DE OCTUBRE 2017.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1972** correspondiente al **OFICIO PQRDS No. 4577 DEL 03 DE OCTUBRE 2017. "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INERNA No. 12387"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

PQRDS - 4577

Armenia, 05 de Octubre de 2017.

Señora:

GLORIA ECHEVERRY HENAO
BARRIO PINARES MZ. 7 CASA 9
Celular: 3172382222
Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición radicado No. 2017RE5409 Del 19/09/2017.

Cordial Saludo,

De conformidad con la situación por su parte expuesta, es claro manifestarle que al verificar el estado de cuenta y pagos relacionados con el contrato Interno **No. 12387** fue posible visualizar el pago por su parte aducido realizado 08 de Septiembre así:

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario
0809201721004	27443890	\$61.251	2017-09-08 12:00:00	2017-09-08 10:24...	ABERNAL
0808201721007	27331046	\$61.014	2017-08-08 12:00:00	2017-08-08 10:57...	CARIOS
1107201721007	27209912	\$60.681	2017-07-11 12:00:00	2017-07-11 10:48...	CARIOS
0606201721001	27102756	\$70.927	2017-06-06 12:00:00	2017-06-06 11:04...	YJPARRA
0805201721007	26980782	\$60.090	2017-05-08 12:00:00	2017-05-08 11:19...	CARIOS
0404201721003	26874421	\$47.328	2017-04-04 12:00:00	2017-04-04 04:21...	CMFERNANDEZ
0303201721006	26767924	\$49.373	2017-03-03 12:00:00	2017-03-03 03:56...	JHONNYMV
0302201721007	26656401	\$47.652	2017-02-03 12:00:00	2017-02-03 04:25...	CARIOS
0301201721004	26545458	\$32.448	2017-01-03 12:00:00	2017-01-03 11:00...	ABERNAL
3011201621009	26434534	\$33.430	2016-11-30 12:00:00	2016-11-30 11:51...	BBORTEGA

De lo anterior, es claro entonces manifestar que el pago fue realizado el mismo día de la ejecución de la actividad de suspensión del servicio la cual se Ejecutó al contrato No. 12387, mediante orden de trabajo No. 179679, siendo el día 08 de Septiembre de 2017.



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
NIT. 890.000.439-9 Edificio CAM Carrera 16 Calle 17 - Armenia / Quindío
Somos Grandes Contribuyentes RES. 7029 22/11/96 - Autoretenedores Servicios Públicos Dimiciliares
RES. 547 25/01/2012 - Agente Retenedor IVA - ICA - Autoretenedores Rendimientos Financieros
RES. 1460 19/03/97 - IVA - Régimen Cómun. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Diosa Rodriguez Luis Albeiro	C.C. / NIT: 12387800
Dirección de Entrega: ET 2 MZ 7 CS 9	Estrato: 3 Medio Bajo
Dirección del Predio: ET 2 MZ 7 CS 9	Clase de Servicio: 1 Residencial
Barrio: Pinares	Ciclo: Ciclo 15
Ruta de Reparto: 151000908650	Meses de Deuda: 1

SERVICIO DE ASEO

Tipo de Productor Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Nº Unidades Residenciales 2	2	0	Parcelación 3

PARA CONSULTAS Y PAGOS,
TÚ N° DE CUENTAS ES:

12387

RESUMEN DE FACTURA

Factura de Venta N°:	40260470
Fecha de Emisión:	24/08/2017
Referencia de Pago N°:	NO VALIDA PARA PAGO
Pago Oportuno Hasta:	05/09/2017

TOTAL A PAGAR: \$ 61.251,00

Suspensión a Partir de: 08/09/2017

De lo anterior es claro manifestar a la peticionaria que la Entidad se encontraba legalmente facultada para efectuar la actividad de suspensión del servicio, ya que la orden de suspensión fue generada el día 07 de Septiembre de 2017, como consecuencia de que los usuarios del contrato Nos. 12387, no cumplieron con su deber de pago oportuno de la factura de venta No. 40260470, el cual estaba programado como fecha límite, hasta el día 05 de Septiembre de 2017 y suspensión para el día 08 de Septiembre de 2017. Aún más cuando no se acreditó de manera inmediata al contratista encargado de la actividad de suspensión, el pago de la factura mediante su presentación con sello, Así las cosas la entidad no encuentra procedente efectuar deducción alguna por los conceptos de suspensión y reconexión del servicio de acueducto, respecto del contrato Interno No. 12387.

Atentamente.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Dirección Comercial.